

PROCEDENCIA DE FONDOS
PAGOS EN MONEDA EXTRANJERA EFECTUADOS POR RESIDENTES COLOMBIANOS

CIUDAD:

FECHA:

La siguiente información se solicita para dar cumplimiento al Art 3º de la Resolución Externa N.º 8 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

DINEROS ENTREGADOS POR

DATOS DEL CLIENTE PERSONA JURIDICA/ PERSONA NATURAL

(Marque con una X)

PERSONA JURIDICA:

PERSONA NATURAL:

Razón Social o Nombre:

NIT o documento de identidad:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

Nombre de quien entrega el efectivo (solo en caso de ser una persona diferente al cliente):

Cedula de Ciudadanía:

De:

Cargo en la Empresa:

ORIGEN DE LAS DIVISAS

- Las divisas entregadas a MAYORPLUS S.A. provienen de su cliente (En caso afirmativo adjuntar el formato de "Procedencia de Fondos" debidamente diligenciado y firmado por el mismo, como evidencia de la entrega las divisas).

SI: ☐ NO: ☐ No Aplica: ☐

- Indique la procedencia de las divisas:

INTERMEDIARIO CAMBIARIO (En estos casos se debe anexar la factura de compra): ☐

MERCADO LIBRE DE DIVISAS: ☐ OTRO ☐ Cual? _____

Tipo de Moneda USD ☐ EUR ☐ OTRO ☐

MONTO DEL PAGO: _____

Se anexa relación del serial de las divisas entregadas, o su respectiva copia debidamente firmadas

SERVICIOS CONTRATADOS

Las divisas han sido entregadas a MAYORPLUS S.A. para el pago de los siguientes servicios, haga una breve descripción del servicio contratado: _____

ORIGEN DE LOS RECURSOS (DINERO)

La procedencia de los recursos proviene de la actividad que ejecuto, además, declaro que:

*Los dineros provienen del desarrollo de una actividad lícita	SI		NO	
*Permito que terceros realicen depósitos en mis cuentas bancarias producto de actividades ilegales, lavado de activos y financiación del terrorismo	SI		NO	
*Me encuentro en alguna lista de reporte internacional por actividades delictivas	SI		NO	

FIRMA DE QUIEN ENTREGA LAS DIVISAS

No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

SELLO (Agencia de Viajes)

Con base en el Decreto 1735 de 1993 se consideran residentes en Colombia: Las personas naturales y jurídicas, entidades sin ánimo de lucro y las entidades de derecho público que tengan domicilio en Colombia y extranjeros que hayan permanecido en el país por más de seis meses continuos o discontinuos en un período de 12 meses.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AGENCIA

FIRMA EMPLEADO DE MAYORPLUS S.A. QUE RECIBE LAS DIVISAS

FACTURA:

RECIBO DE CAJA: